



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2843 198

EXPEDIENTE Nº 10-27543/98
NMB

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

VISTO:

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Salta solicita fondos para la adquisición de una máquina para encuadernar con espiral, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Dirección de Infraestructura Judicial ha evaluado los presupuestos obrantes a fs. 2/4 e informa que los mismos se ajustan a valores existentes en plaza, resultando la oferta más conveniente -por menor monto- la presentada por la firma TECNOGRAF S.A

Que a fs. 10 la Dirección de Administración Financiera ha realizado la afectación provisional.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta una partida especial de **PESOS TRECIENTOS TREINTA (\$ 330.-)** para ser destinada a la adquisición de la espiraladora, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

aj

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION